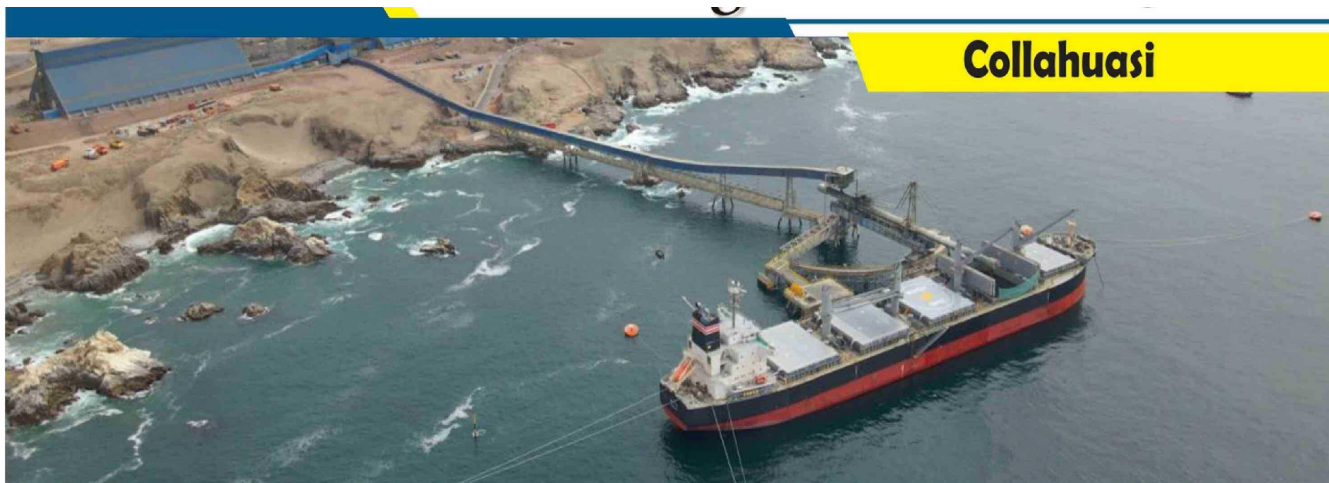




Collahuasi

Preocupación por efectos de fallo judicial sobre proyecto de Collahuasi manifiestan gremios y proveedores de Tarapacá

• Representantes del sector empresarial, comercial, turístico e industrial de la región advirtieron el impacto que la decisión del Segundo Tribunal Ambiental podría generar en inversiones, empleabilidad y actividad económica vinculada a la minería.

Diversos gremios y organizaciones vinculadas al desarrollo económico de Tarapacá manifestaron su preocupación ante el reciente fallo del Segundo Tribunal Ambiental respecto del proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva” de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, iniciativa que busca extender la vida útil del yacimiento por 20 años y asegurar su continuidad operacional.

A través de dos declaraciones públicas —una de la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AII), y otra suscrita por representantes del sector empresarial, comercial, turístico y de servicios— las organizaciones advirtieron posibles efectos en materia de certeza jurídica, inversión y continuidad de proyectos estratégicos para Tarapacá y el país.

En el caso de la AII, junto a la Asociación Gastronómica y Turística de Tarapacá (AGATA), la Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Iquique, la Cámara de Comercio de Alto Hospicio y El Tamarugal, la Cámara de Industria de Alto Hospicio, AMET, H2V, Hoteles Gavina, Barrio Comercial Playa Brava y la Cámara de Operadores Turísticos de Tarapacá (COTTAR), se enfatizó que la situación podría implicar un retroceso para la economía regional y un escenario de mayor incertidumbre para los inversionistas.

Señalaron que la revocación parcial de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) otorgada en 2021 representa un retroceso respecto de los

avances alcanzados durante los últimos cinco años, especialmente considerando que las obras se encuentran en su etapa final.

En ese contexto, advirtieron que este escenario genera una señal de incertidumbre que impacta directamente a empresas proveedoras, emprendedores y trabajadores vinculados a la actividad minera y sus encadenamientos productivos.

La AII llamó a las autoridades competentes a abordar con urgencia los efectos institucionales, económicos y territoriales de decisiones de esta naturaleza, señalando que “Tarapacá necesita una señal clara de respaldo a la inversión responsable, al cumplimiento normativo y a la continuidad de proyectos estratégicos que contribuyen al desarrollo del país”.

En la misma línea, los demás gremios y entidades locales señalaron que, más allá del curso jurídico del caso, resulta relevante considerar el impacto que este tipo de decisiones puede generar en la economía regional y en cientos de empresas y proveedores que

dependen directa e indirectamente de la actividad minera.

Las asociaciones destacaron además el rol de Collahuasi en la economía de Tarapacá, relevando la generación de empleo directo e indirecto, el aporte a la cadena de valor local, la contratación de proveedores regionales y su contribución al dinamismo económico de la zona.

Asimismo, valoraron las iniciativas sociales, culturales, educacionales y deportivas impulsadas por la compañía, las que —según indicaron— contribuyen al desarrollo comunitario y fortalecen sectores como turismo, hotelería, comercio, transporte y servicios.

Finalmente, subrayaron la importancia de compatibilizar el desarrollo regional con la protección del medioambiente y el cumplimiento normativo, destacando que la sustentabilidad requiere instituciones sólidas, reglas claras y estabilidad para el desarrollo de inversiones de largo plazo.

DESTAQUES

- El proyecto obtuvo su RCA hace cinco años, considera una inversión ejecutada de aproximadamente US\$3.200 millones y mantiene su planta desaladora en etapa final de construcción.
- Durante 2025, Collahuasi representó una contribución económica equivalente al 46,8% del PIB de Tarapacá.